



AYUNTAMIENTO DE ALIJA DEL INFANTADO  
PLAZA MAYOR, N.º 13  
C.P. 24761 – ALIJA DEL INFANTADO (LEÓN)  
TFNO.: 987 667 201 · FAX: 987 667 154  
E-mail.: [ayunt\\_alija@hotmail.com](mailto:ayunt_alija@hotmail.com)

Por la Alcaldía y en relación con la convocatoria para la provisión del puesto de Secretario-Interventor en régimen de interinidad de la Agrupación formada por los municipios de Alija del Infantado y Pozuelo del Páramo se ha dictado la siguiente Resolución:

Por los municipios de Alija del Infantado y Pozuelo del Páramo se aprobaron las bases por las que se ha de regir la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretario-Interventor-Tesorero de la Agrupación de los Ayuntamientos de Alija del Infantado y Pozuelo del Páramo.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó la convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Provincia y se efectuó la apertura del plazo de solicitudes.

Durante el plazo legalmente establecido presentaron su solicitud los siguientes aspirantes:

Doña Sonia Jurnet García  
Don David Torres Moreno  
Doña Rocio Diaz Macías  
Doña Mónica Sonia Rodríguez Montero  
Don Luciano Arias Diaz  
Don José Angel López García  
Doña María del Carmen Fidalgo Hidalgo  
Doña Elisabeth Dominguez Sánchez  
Don Vicente Alvarez Diez  
Doña María del Pilar Suarez Ron  
Don Roberto Carlos Estevez Afonso  
Doña Eva María Diaz García  
Don Héctor Medina Arranz  
Doña Laura Ester Saurina Fernández  
Don Luis González Tabanera  
Don Jorge Juan Pazos Almirall  
Doña Esther Salan Clares  
Don Alberto Jesús San Román García  
Doña Eva Fuentes Aparicio  
Doña Ana Alvarez García  
Don Jaime Royo García  
Doña Irene Matias Rodríguez  
Don Sergio Martínez Suarez  
Doña Patricia Gutierrez Pacios  
Don Borja Javier Miguelez Rodríguez  
Doña María Amparo Carrellan Hidalgo  
Doña María Belén Rodríguez Pérez  
Don Francisco José García-Courtoy Cabrera  
Don José María Fuertes García



Doña Ana María Mozo Toribio  
Doña Rosabel Melón Fernández

## RESULTANDO

Que Doña Rosabel Melón Fernández es actualmente Funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional.

Que de acuerdo con el condicionado segundo de las bases por las que se rige la convocatoria “si hubiera un funcionario habilitado con carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejará sin efecto. No obstante, si finalmente no recayera nombramiento en el funcionario habilitado con carácter nacional interesado, continuará el procedimiento de selección de nombramiento interino”.

## RESUELVO:

Primero.- Suspender el procedimiento de selección de funcionario interino para la provisión con carácter interino del puesto de Secretario-Interventor-Tesorero de la Agrupación de los Ayuntamientos de Alija del Infantado y Pozuelo del Páramo.

Segundo.- Tramitar ante la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León el nombramiento de funcionario/a con habilitación de carácter nacional en comisión de servicios, al haber sido solicitado dentro del plazo establecido.

Tercero.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y se colocará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Así lo manda el Sr. Alcalde en Alija del Infantado a cinco de junio de dos mil veinte.

Fdo.: Abilio Panero Fernández.

